

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 10/2020 de la sesión ordinaria del  
24 de enero de 2020 realizada a las 9:30 hrs.,  
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretaria:** Isalia Nava Bolaños

**Consejeros Propietarios:**

Jessica Mariela Tolentino Martínez  
Eufemia Basilio Morales  
Uberto Salgado Nieto  
Georgina Naufal Tuena  
José Manuel Márquez Estrada  
Daniela Castro Alquicira

**Consejeros Suplentes:**

Roberto Ramírez Hernández  
Rafael César Bouchain Galicia  
Susana Bertha Merino Martínez

**Consejero Representante ante**

**CAACS:** Alejandro Méndez Rodríguez

**I. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN**

1. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Ernesto Bravo Benítez, por seis meses, a partir del 17 de marzo de 2020, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 74132-63, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, para continuar realizando el proyecto de investigación "La economía mixta mexicana en la era post-neoliberal". Anexa informe y programa de actividades. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. (Es su cuarta recontractación)

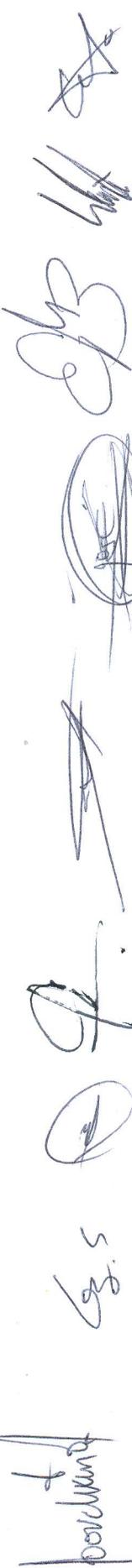
**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

**II. SOLICITUD DE DEFINITIVIDAD Y PROMOCIÓN**

1. Solicitud de definitividad y promoción del Mtro. Alejandro Merino Martínez, Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, interino, a Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo



completo, definitivo, con número de plaza 01358-96, a partir del 21 de enero de 2020, en el Área de Planeación Educativa. La autoevaluación cuenta con el visto bueno del Dr. Gustavo López Pardo. Anexa autoevaluación, currículum vitae y documentos probatorios.

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a) Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;
- b) Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados;

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

### III. SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN

1. Contratación por Artículo 51 del EPA, de la Dra. Yedith Betzabé Guillén Fernández, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 64198-15, en el Área de Investigación en Economía de la Salud para desarrollar el proyecto de investigación "Factores de la pobreza y determinantes socioeconómicos de la Salud. Un Análisis de sus Interrelaciones en México y América Latina".

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

2. Contratación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, para realizar las siguientes actividades en la Área de Investigación en Economía de la Salud: a) Búsqueda, revisión y administración de bibliografía en gestores de referencias como Mendeley y EndNote y citas bibliográficas especializadas en temas sobre salud y bienestar; salud y pobreza; economía, salud y población; políticas públicas de protección a la salud y seguridad económica. b) Procesamiento y análisis de encuestas en los paquetes estadísticos SPSS y STATA. c) Evaluación de la calidad de datos muestrales. d) Diseño y construcción de indicadores. El número de plaza será asignado por la DGAPA, de acuerdo al Subprograma citado.

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- ... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

3. Contratación por Artículo 51 del EPA, de Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, con número de plaza 65046-27, en la Área Investigación de Estudios Hacendarios y del Sector Público para realizar las siguientes actividades: a) Búsqueda, revisión y sistematización de bibliografía especializada en materia de finanzas públicas; mecanismos de tributación en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de transparencia, rendición de cuentas y corrupción y sus efectos en la hacienda pública. b) Recopilación, sistematización y análisis de datos de Registros Estatales de Deuda y del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. c) Elaborar, alimentar y actualizar bases de datos sobre legislación en materia hacendaria como insumo para la investigación. d) Colaborar en la elaboración de material didáctico derivado de las tareas de la Unidad y que puedan fungir como material para apoyo a la docencia o a tareas de educación continua.

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico titular son:

... b) Para el nivel "B", tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización;

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

4. Contratación por Artículo 51 del EPA, de la Lic. Débora Martínez Ventura, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, con número de plaza 78987-56, en la Área de Investigación en Economía de la Salud para realizar las siguientes actividades: a) buscar y sistematizar material bibliográfico sobre temas relacionados con la economía y la salud, la desnutrición y la obesidad, y la modelación empírica. b) Procesar bases de datos microeconómicos de fuentes oficiales con base en el software Stata y R. c) Estimar modelos en software como Matlab y R, así como, elaborar mapas en ArcGis. d) Colaborar en el diseño de instrumentos para el levantamiento de encuestas mediante el software SurveyCTO y procesar los resultados de las encuestas.

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

a) Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

#### IV. CORRESPONDENCIA

1. Carta de la Mtra. Lilia Enríquez Valencia, Técnica Académica, Asociada "C", de tiempo completo, definitiva; solicitando una respuesta por escrito de su solicitud de cambio de adscripción de la Unidad de Investigación "Economía y Medio Ambiente" a la Unidad de Investigación "Economía del Sector Primario, que presentó con fecha del 13 de diciembre de 2018.

**ACUERDO: El Consejo Interno tomó conocimiento y solicita que la Secretaria Académica se acerque a la Mtra. Lilia Enríquez Valencia.**

**No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 11:00 horas.**

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIA**



ISALIA NAVA BOLAÑOS

**CONSEJEROS ASISTENTES**

JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



UBERTO SALGADO NIETO



JOSÉ MANUEL MARRÓN ESTRADA



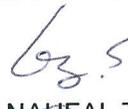
ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

INB/MEVS



EUFEMIA BASILIO MORALES



GEORGINA NAUFAL TUENA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



RAFAEL CÉSAR BOUCHAIN GALICIA